



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Miércoles, 17 de agosto de 1994

Núm. 186

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas.; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un período inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que, hasta las trece horas del día 5 de septiembre de 1994, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el Concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de ...", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con sello provincial de la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a 20.000.000 de pesetas, así como declaración expresa responsable de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

-La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Comisión de Gobierno de la Diputación.

Quienes resulten adjudicatarios de las obras, además de los documentos habituales habrán de presentar:

-Fotocopia de la Licencia Fiscal, compulsada.

-Justificante de haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

-Justificante de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el R.D. 1.913/78, de 8 de julio, o declaración jurada en la que se haga constar no estar obligado a presentar tal relación, ni positiva ni negativa.

-Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejecución meses
"Reforma y ampliación alumbrado público en Riego de la Vega".....	3.000.000	1.500	Tres
"Red distribución y alumbrado público en Puente Almuhey -1.ª fase-"	3.207.360	1.604	Tres
"Ampliación de la red de alcantarillado en San Román de la Vega y Nistal"	4.300.000	2.150	Dos
"Mejora alcantarillado en varias calles y transversales en Valencia de Don Juan"	18.775.820	9.388	Dos
"Pavimentación calle del Caño en San Pedro de Pegas"	5.201.344	2.601	Dos
"Renovación de la conducción de abastecimiento de agua desde depósito regulador a Santiago del Molinillo"	4.800.000	2.400	Cuatro
"Abastecimiento de agua en el municipio de Soto de la Vega -1.ª fase-"	20.000.000	10.000	Seis
"Traída y depósito regulador de abastecimiento de La Vega en Villadecanes"	4.000.000	2.000	Dos
"Construcción depósito agua potable en Velilla de Valderaduey"	3.672.703	1.836	Cuatro



O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejecución meses
"Pavimentación de calles en Quintanilla del Monte"	12.000.000	6.000	Cinco
"Pavimentación de calles en Bercianos del Páramo, Villar del Yermo y Zuares del Páramo"	8.000.000	4.000	Cuatro
"Pavimentación de calles en Cabreroy y Jabares de los Oteros"	11.000.000	5.500	Seis
"Reposición de firme y pavimentación de calles -8.ª fase- en Castilfalé"	2.303.984	1.152	Dos
"Pavimentación de calles en el municipio de Cebrones del Río -3.ª fase-"	7.273.577	3.637	Seis
"Pavimentación de c/ Las Chanas en San Miguel de las Dueñas -1.ª fase-"	4.000.000	2.000	Dos
"Construcción de aceras y canalización de desagües en Mozondiga -2.ª fase-"	3.000.000	1.500	Tres
"Pavimentación de calles en La Serna"	8.000.000	4.000	Tres
"Pavimentación de calles en San Feliz de Torío -2.ª fase-"	9.540.000	4.770	Cuatro
"Pavimentación de calles en Grajal de Campos -9.ª fase-"	3.000.000	1.500	Tres
"Pavimentación de calles en Albires"	6.000.000	3.000	Tres
"Remate, pavimentación y mejora de la existente en Laguna Dalga"	4.600.000	2.300	Tres
"Pavimentación de un tramo de la calle Mansilla, en Mansilla Mayor"	3.000.000	1.500	Tres
"Pavimentación de calles en el municipio de Matallana de Torío -3.ª fase-"	10.100.000	5.050	Seis
"Pavimentación de calles en Matanza -3.ª fase-"	6.500.000	3.250	Dos
"Pavimentación de calles en Anllares -1.ª fase-"	7.000.000	3.500	Dos
"Pavimentación de calles en el municipio de Quintana y Congosto"	7.584.227	3.792	Tres
"Pavimentación de calle Ctra. en Regueras de Arriba"	3.999.999	2.000	Dos
"Pavimentación de calles en Pardesivil"	7.000.000	3.500	Tres
"Pavimentación de calles en Santa Cristina de Valmadrigal -5.ª fase-"	3.321.083	1.660	Dos
"Pavimentación de calles en el municipio de Santa María de la Isla"	5.197.266	2.599	Seis
"Pavimentación de calles en Palazuelo de Orbigo -4.ª fase-"	9.500.000	4.750	Tres
"Pavimentación de calles en Saelices del Payuelo -3.ª fase- y Quintana de Rueda (márgenes de ctra. y zona iglesia)"	10.608.422	5.304	Cuatro
"Pavimentación de calles en Grulleros"	3.000.000	1.500	Dos
"Pavimentación de calles en Castrillo del Porma -2.ª fase-"	13.829.500	6.915	Tres
"Pavimentación de calles en Villacé"	4.000.000	2.000	Dos
"Pavimentación de calles en Villamol y Villapeceñil"	7.424.112	3.712	Seis
"Pavimentación de calles en el municipio de Villares de Orbigo -3.ª fase-"	3.000.000	1.500	Cuatro
"Pavimentación de calles en el municipio de Villasabariego -2.ª fase-, Villafalé"	8.300.000	4.150	Seis
"Remate final pavimentación y mejora de la existente en Zambroncinos"	4.500	2.250	Tres
"Pavimentación de calles en Carrocera y reposición de aceras en el barrio Crucero en Otero de las Dueñas"	15.890.393	7.495	Seis
"Pavimentación de calles en Pobladora de Somoza y Tejeira y red de alcantarillado en Cela". Nota: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 6, categoría C).	28.000.000	14.000	Ocho
"C. V. de acceso a Busnadiago y Piedras Albas -4.ª fase-"	11.490.000	5.745	Seis

MODELO DE PROPOSICION

D. ... , mayor de edad, vecino de ... , que habita en ... , provisto del Documento Nacional de Identidad número ... , expedido en ... , con fecha ... , de ... de ... , obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ... , en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo 9.º de la ley de Contratos del Estado y demás disposiciones aplicables, enterado de que por la Excma. Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de ... , habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 10 de agosto de 1994.-El Presidente , Matías Llorente Liébana.

8456

Núm. 7769.-18.144 ptas.

BASES PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL A PAISES DEL TERCER MUNDO Y PAISES DEL ESTE

Los países desarrollados han acumulado una gran deuda ecológica y social en los países del Sur, cuyas consecuencias están en el origen de innumerables conflictos regionales. La cooperación internacional es el camino que hará posible la consecución de la paz, la justicia y el desarrollo así como la preservación ecológica del planeta.

En 1972, la O.N.U. pidió a todos los países desarrollados el destino del 0,7 de su P.I.B. al desarrollo sostenido del Tercer Mundo. Dicha propuesta fue aprobada en 1992 en la Cumbre de Río por el Gobierno Español.

La Diputación de León desea sumar su esfuerzo al del resto de las Corporaciones Locales del estado con el objetivo de salvar las barreras que nos separan de los países del Sur, pobres y deprimidos, para conseguir un mundo más justo, equilibrado y solidario.

Esta Corporación entiende que no se puede mantener una actitud de indiferencia frente a millones de personas que en el mundo sufren condiciones angustiosas de hambre, opresión, marginación y enfermedad.

No es posible avanzar hacia un nuevo orden económico, político y social más justo si todas las instituciones, en el grado de responsabilidad que les corresponda, no participan en la construcción de este nuevo orden.

La sensibilidad, experiencia y conocimientos técnicos acumulados en nuestras instituciones, pueden servir de gran ayuda a los poderes locales de los países del Sur y del Este, que afrontan problemas de subsistencia, pero también la democratización y reorganización de sus comunidades.

Es precisamente la época de crisis que vivimos, el momento de impulsar, animar y dinamizar la solidaridad local con los marginados y los débiles en nuestra comunidad.

Por ello, la Diputación de León, a través del Área de Bienestar Social, presta apoyo a proyectos de cooperación internacional con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. Presupuesto.

La Diputación de León destina, dentro de su Presupuesto para el ejercicio 1994, una partida por importe de veinticinco millones de pesetas (25.000.000), para cooperación internacional a países del Tercer Mundo y países del Este.

Segunda. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria el apoyo institucional a aquellos proyectos concretos de desarrollo presentados por O.N.G. o particulares con destino a países del Tercer Mundo o países del Este Europeo.

Tercera. Solicitudes.

Podrán solicitar tomar parte en esta convocatoria aquellas O.N.G. o personas físicas que, debidamente acreditadas, presenten proyectos concretos de actuación en una zona determinada de los países del Tercer Mundo o países del Este.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y se presentarán hasta el día 30 de septiembre del presente año, en el Registro General de la Diputación, c/ Ruiz de Salazar, n.º 2, 24071-León o en las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. Documentación.

A la solicitud se acompañará la documentación siguiente:

-Datos identificativos de la O.N.G., Estatutos y documentación que acredite su inscripción en el Gobierno Civil.

(Si se trata de un particular fotocopia del D.N.I. y documentación, que justifique su relación con el proyecto presentado).

-Indicación del Número de Cuenta en que deberá ser ingresada la subvención en caso de ser concedida.

-Proyecto concreto a desarrollar especificando claramente lugar, participación del solicitante y de otras entidades, así como financiación del mismo determinando la cantidad solicitada.

Quinta.

Recibidas las solicitudes en el Área de Bienestar Social de la Diputación se procederá al estudio de las mismas, por el Técnico competente, que recabará cuantos informes o documentos se estimen necesarios para la resolución de la convocatoria o sean exigidos por estas Bases, debiendo ser remitidos en el plazo de 10 días.

Completada la documentación se valorarán las solicitudes teniendo en cuenta la zona en que se desarrollarán los proyectos y la importancia de los mismos, así como el presupuesto disponible, elevándose propuesta a la Comisión Informativa del Bienestar Social, para que emita el correspondiente dictamen. Dictaminada favorablemente, se elevará al Pleno de la Corporación para su resolución, cuyo acuerdo pone fin a la vía administrativa.

El plazo máximo para la resolución del procedimiento, una vez concluida la admisión de solicitudes, será de cuatro meses. En caso de no recaer resolución expresa en el plazo establecido, se entenderán desestimadas.

Sexta. Notificación.

Adoptado el acuerdo resolutorio se notificará a los interesados en el plazo legalmente establecido.

Séptima. Justificación y cobro.

Adoptado el acuerdo de concesión de la subvención, se procederá al ingreso de 75% de la cantidad concedida.

Para recibir el 25% restante, deberá presentarse antes del día 28 de febrero de 1995, la documentación siguiente en el Registro General de la Diputación:

1.-Oficio dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en el que el representante de la entidad o, en su caso, el particular solicitante declare que se ha realizado el proyecto.

2.-Facturas por importe mínimo del doble de la subvención concedida. Dichas facturas deberán reunir los siguientes requisitos:

-Ser originales hasta el 100% de la subvención concedida.

-Estar fechadas durante el año en que se haya concedido la subvención.

-Contener el N.I.F. del proveedor, nombre y apellidos o nombre comercial y dirección.

-Contener la identificación de la entidad a la que se ha prestado el servicio o efectuado el suministro.

-Contener el sello de pagado.

-Contener el sello de la casa suministradora prestadora del servicio y la firma.

Octava. Pérdida de la subvención.

La falta de presentación de la documentación en el plazo establecido en las presentes bases o el destino de los fondos a fines distintos de aquellos para los que fue concedida conlleva la renuncia a la misma y su automática anulación debiendo procederse al reintegro de la cantidad percibida.

León, 3 de agosto de 1994.-El Presidente acctal., Matías Llorente Liébana. 8375

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON

Dependencia Regional de Recaudación

Don Saúl Alvarez de Paz, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castilla y León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, seguido al deudor a la Hacienda Pública "Construcciones San Antón, S.A.", Código de Identificación Fiscal A-24033888, con fecha 30 de junio de 1994, se ha dictado la siguiente providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684/90 de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1991), y en virtud del acuerdo de fecha 2 de mayo de 1994, se dispone la venta en pública subasta de los bienes embargados al deudor a la Hacienda Pública Construcciones San Antón, S.A.

La subasta se celebrará el día 27 de septiembre de 1994, a las 12,30 horas, en la Sala de Subastas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en León, Avda. José Antonio, n.º 4.

Bien embargado a enajenar.

Urbana - Local comercial situado al frente-derecha-fondo de la planta de sótano del edificio en Valencia de Don Juan, a la Carretera de Mayorga. Ocupa una superficie construida de ochocientos setenta y seis metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados; y útil de ochocientos setenta y ocho metros y catorce decímetros cuadrados. Linda: Frente, subsuelo de la Carretera de Mayorga y local del garaje descrito al número anterior; derecha entrando, subsuelo de finca en régimen de comunidad de don Heliodoro Villoria y otros; izquierda, local garaje, descrito al número anterior y subsuelo de finca del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan; fondo, local comercial que se describirá a continuación. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de nueve enteros doscientos cuarenta y dos milésimas por ciento.

Inscrita en el Tomo 1.509, Libro 85 del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, folio 60, finca 12.881.

Valoración: 11.050.200 pesetas.

Tipo de subasta: 7.387.522 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º.—Tramos de licitación:

Tipo de subasta (Importe en Ptas.)	Valor de las pujas (Importe en ptas.)
De 5.000.001 a 10.000.000	100.000
Más de 10.000.000	250.000

El valor entre pujas se irá incrementando, cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

2.º.—Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º.—Se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

4.º.—El inmueble se halla gravado con una hipoteca en favor del Banco de Crédito Comercial, S.A. para responder de un crédito que asciende a 3.662.678 pesetas. Dicha carga ha de quedar subsistente.

5.º.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose éstos de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación, Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castilla y León, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

6.º.—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

7.º.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del preceptivo depósito.

8.º.—En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, la mesa se reserva la posibilidad de celebrar una segunda licitación o de adjudicar directamente el bien por precio mínimo igual al tipo de subasta en la primera licitación.

9.º.—Los deudores con domicilio desconocido, los declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratiosos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

10.º.—La Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación del bien si éste no es objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación.

En Valladolid, 30 de junio de 1994.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la A.E.A.T. en Castilla y León, Saúl Álvarez de Paz.

7433

Núm. 7770.—10.864 ptas.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Duero

SECRETARIA GENERAL

INFORMACION PUBLICA

Doña María del Carmen Santos Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, solicita de la Confederación

Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de aguas residuales de León y su Alfoz, a través de una estación depuradora de aguas residuales, al cauce del río Bernesga en el paraje "El Puerto", en t.m. de León.

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

- Pretratamiento formado por:
 - Pozo de gruesos de 10x5 m. de planta y 5 m. de profundidad.
 - 3 rejillas de desbaste automático de 30 m. de paso seguidas de otros 3 tamices de 3 m. de paso.
 - 3 decantadores desengrasadores de 25x5 m. de planta y 4 metros de altura.
 - Decantación primaria formada por 3 decantadores rectangulares de 55x25 m. de planta.
 - Tratamiento biológico formado por tres reactores de 35,5x82 m. de planta y 4,75 m. de profundidad.
 - Decantación secundaria compuesta por tres clarificadores de planta circular de 48,5 m. de diámetro y 3 m. de altura media.
 - Tratamiento de fangos formado por:
 - Dos espesadores de gravedad de 11 m. de diámetro y 3,50 m. de profundidad y otras dos de flotación de 9 m. de diámetro y 2 m. de altura.
 - Cámara de mezcla de fangos de 3x3x2,7 m.
 - Digestión anaerobia formada por dos digestores primarios de 20 m. de diámetro y 8,3 m. de altura útil y un digestor secundario de las mismas dimensiones.

Las aguas residuales una vez depuradas se verterán al cauce del río Bernesga, en el paraje "El Puerto", t.m. de León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de León, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (V-1-LE).

Valladolid, 29 de julio de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8196

Núm. 7771.—5.152 ptas.

* * *

Angel García González, en representación de Cooperativa de Viviendas "Juncalé", C.I.F. F-24086092, con domicilio en Juan Madrazo, 27-1.º de León, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de León, mediante la realización de un sondeo.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

—Realización de un sondeo cuyas dimensiones son: 200 metros de profundidad, 250 mm. de diámetro, entubado con tubos de 6 mm. de espesor.

—El caudal de agua solicitado es de 1,1 l/sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 3 C.V.

—La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento y riego de 1,6 Has., en una finca de su propiedad situada en el paraje "Carbajal Oeste", en el término municipal León.

—Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el número 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la

Alcaldía de León, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-21611-LE).

Valladolid, 24 de junio de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

7828

Núm. 7772.—3.696 ptas.

Don Luis Pérez Rubio, D.N.I. 10.102.006, con domicilio en C/ Las Peñas, de La Nora del Río (León), solicita autorización para efectuar una corta de árboles, en el cauce del río Orbigo, en término municipal de Alija del Infantado (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 12 chopos situados en el cauce del río Orbigo, en el paraje "Los Mimbreros", en t.m. de Alija del Infantado (León). El perímetro es de 1,10 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Alija del Infantado (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (AR-C6784/94).

Valladolid, 24 de junio de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

7829

Núm. 7773.—2.688 ptas.

La Junta Vecinal de Castroalbón (León), C.I.F. P-2401099-C, solicita autorización para efectuar una corta de árboles en el cauce del río Eria, en término municipal de Castroalbón (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización comprende la corta de 350 humeros situados en el cauce del río Eria, en el paraje "Las Escuelas", término municipal Castroalbón (León). El perímetro es de 0,55 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castroalbón (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (AR-C7175/94).

Valladolid, 24 de junio de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

7830

Núm. 7774.—2.464 ptas.

Doña Margarita Rodríguez Flórez, D.N.I. 9.491.968, con domicilio en Ordoño II, 13-5.º B de León, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), mediante la realización de un sondeo.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

—Realización de un sondeo cuyas dimensiones son: 228 metros de profundidad, 300 mm. de diámetro, entubado con tubos de acero de 6 mm. de espesor.

—El caudal de agua solicitado es de 0,82 l/sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 3 C.V.

—La finalidad del aprovechamiento es para riego de 1,8 Has. y uso de piscina de 72 m.³, en una finca de su propiedad situada en la parcela A-9 al sitio de La Noria, en Trobajo del Camino, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León).

—Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el número 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Andrés del Rabanedo (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-21566-LE).

Valladolid, 24 de junio de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

7831

Núm. 7775.—3.696 ptas.

La Junta Vecinal de Villanueva del Condado C.I.F. P-2400509-B y domicilio en calle Los Robles, 24154 Villanueva del Condado (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de 2,03 l/seg. de aguas derivadas de manantiales.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras descritas en el proyecto son:

Captación de aguas, en el Valle "El Cepo" de la cuenca del río Porma, mediante 30 m. de zanja drenante, que conducirá las aguas hasta una arqueta, desde la cual se conducirán a través de sendas tuberías, hasta su entronque con la red de abastecimiento existente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vegas del Condado (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP-21.542-LE)

Valladolid, 29 de julio de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8209

Núm. 7776.—2.800 ptas.

Don Manuel Martínez Quintana, D.N.I. 9.584.209, con domicilio en San Pedro, 1, localidad 24222 Castrofuerte (León), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Esla, en el pueblo de Castrofuerte (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 10 chopos situados en el cauce del río Esla en el paraje Las Hortalizas. El perímetro es de 1,20 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castrofuerte (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (AR-C9364/94).

Valladolid, 29 de julio de 1994.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8194

Núm. 7777.—2.352 ptas.

El Ayuntamiento de Villasabariego, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento de Villimer, al cauce del río Porma, a través de una nueva fosa séptica en término municipal de Villasabariego.

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas consisten en:

-Dos pozos clarificadores de 2 m. de diámetro y 4,30 de altura total.

-Un filtro biológico de 6,0 x 8,0 de planta y 0,85 de altura de gravas.

Una vez depuradas las aguas residuales se verterán al cauce del río Porma en Villimer, término municipal de Villasabariego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Sabariego (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (V-111-LE).

Valladolid, 29 de julio de 1994.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8197

Núm. 7778.-3.024 ptas.

Peryflor, S.A. con domicilio en Moisés de León, Bloque 12 (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 16.051 m.³ de áridos en el cauce del río Torío, en el término municipal de Villanueva del Arbol (León).

INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villanueva del Arbol (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (EA-64/94).

Valladolid, 29 de julio de 1994.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8198

Núm. 7779.-2.352 ptas.

El Ayuntamiento de Cabrillanes solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de La Riera, al cauce del río Luna en La Riera, término municipal de Cabrillanes.

Las obras de saneamiento y depuración consisten en:

-2.287 m.l. de tubería de hormigón vibrado o centrifugado con cruce de arroyo o presa de riego en dos puntos y dos cruces de carretera.

-Dos pozos clarificadores de 2,00 m. de diámetro y 3,30 m. de profundidad cada uno.

Una vez depuradas las aguas residuales se verterán al cauce del río Luna en La Riera, término municipal de Cabrillanes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar recla-

maciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cabrillanes (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (V-625-LE).

Valladolid, 29 de julio de 1994.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8203

Núm. 7780.-2.912 ptas.

El Ayuntamiento de Villasabariego solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de Villabúrbula, al cauce del río Porma en término municipal de Villasabariego.

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas consisten en:

-Dos pozos clarificadores de 2 m. de diámetro y 3,80 m. de altura total.

-Un filtro biológico de 6,50 m. x 7,50 m. de planta y 0,70 m. de altura de filtro de gravas.

Una vez depuradas las aguas residuales se verterán al cauce del río Porma a través de una tubería de desagüe existente en la margen derecha del Camino del Soto, en Villabúrbula, término municipal de Villasabariego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villasabariego (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (V-110-LE).

Valladolid, 29 de julio de 1994.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8208

Núm. 7781.-3.248 ptas.

Lecherías del Noroeste, S.A. solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la factoría de León (Ctra. Trobajo del Cerecedo), al cauce del río Bernesga a través de colector municipal en término municipal de León.

Las obras de depuración proyectadas consisten en:

-Dos tamices curvos automáticos de 1 mm. de luz de malla.

-Dos balsas de homogeneización de 110 m.³ cada una.

-Unidad de floculación con un depósito de 12 m.³ de volumen útil.

-Unidad de flotación de 6,23 x 4,48 de planta y 1,79 m. de altura.

-Deshidratación de fangos mediante centrifuga.

Una vez tratadas las aguas residuales se verterán al cauce del río Bernesga a través de colector municipal y en término municipal de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de León, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (V-552-LE).

Valladolid, 29 de julio de 1994.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8214

Núm. 7782.-3.248 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

La comisión municipal de gobierno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1994, acordó aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, que ha de regir la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica para "Mejora de la red de distribución de agua de la ciudad de Ponferrada, primera fase", quedando expuesto al público en la Sección de Contratación, por término de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Corporación, en la señalada sesión, se convoca concurso público para contratar la mencionada asistencia técnica, de acuerdo a lo siguiente:

Mejora de la red de distribución de agua de la ciudad de Ponferrada, primera fase:

Tipo de licitación: 10.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificaciones: Grupo I, subgrupo 1, categoría C. Grupo II, subgrupo 3, categoría B. Grupo III, subgrupo 5, categoría A.

Fianza provisional: 216.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el indicado plazo de ocho días, la licitación y el concurso, quedarán sin efecto.

Ponferrada, 4 de agosto de 1994.-El Alcalde, Celso López Gavela.

8361

Núm. 7783.-3.360 ptas.

VALDEPOLO - QUINTANA DE RUEDA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1994, el desglosado número 3 de las obras de construcción de piscina en Quintana de Rueda, y el proyecto de las obras de construcción de vestuarios y pista de tenis, y desglosado número 1 del mismo. Se somete a información pública durante el plazo de 15 días, con el objeto de que éstos puedan ser examinados y se formulen las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Simultáneamente se somete a información pública: El pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación mediante subasta de las obras de construcción de piscina 3.ª fase y vestuarios 1.ª fase en Quintana de Rueda, queda de manifiesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, al efecto de que el mismo pueda ser examinado, pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Y se anuncia subasta que se aplazará en el caso de que se presenten reclamaciones contra el proyecto y desglosados y/o pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

1.º.-Objeto de la subasta: Constituye el objeto de la subasta y del contrato, la realización de las obras de construcción de piscina 3.ª fase y vestuarios 1.ª fase, en Quintana de Rueda.

Las obras se realizarán con arreglo al proyecto técnico, y desglosados al mismo, que han sido redactados por don Ismael Castro Patán, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

2.º.- Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 9.091.145 pesetas (nueve millones noventa y una mil ciento cuarenta y cinco pesetas).

Dentro del importe quedan incluidos los gastos de dirección e inspección de obras, gastos e impuestos y de modo expreso el I.V.A. (Impuesto sobre el Valor Añadido).

3.º.- Existencia de crédito y financiación de las obras: Se han cumplido los trámites necesarios para asegurar el crédito para el pago de las obras que sean objeto de este contrato. Existiendo consignación suficiente en la partida 4-60107 del Presupuesto General de 1994.

4.º.-Plazo de ejecución de las obras: Las obras, que darán comienzo a partir del día siguiente hábil de la extensión del acta de comprobación del replanteo, deberán realizarse en un plazo máximo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente de la firma de dicho acta.

5.º.-Documentación: Los documentos inherentes al contrato se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, los días laborables (de lunes a viernes) hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

6.º.-Garantías: Provisional: 181.823 pesetas. Definitiva: Equivalente al 4% del precio de adjudicación.

7.º.-Presentación de proposiciones y documentación complementaria: Se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Valdepolo, con sede en la localidad de Quintana de Rueda, en días laborables (lunes a viernes) de 9 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

Las proposiciones constarán de dos sobres, A y B, el sobre A) con el título de "Documentación General" deberá contener los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I. y C.I.F.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, según redacción del R.D. 2.528/86, de 28 de noviembre.
- c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- d) Escritura de poder debidamente bastateado, si se actúa en representación de otra persona.
- e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- f) Certificado acreditativo de clasificación de empresa contratista de obras, correspondiente al grupo general C-Edificaciones, categoría C. Expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada del mismo documento de clasificación de empresa.

Quien resulte adjudicatario, deberá presentar como requisito previo a la formalización del contrato los siguientes documentos:

- a) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- b) Documento acreditativo expedido por la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda correspondiente, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2.528/86.
- c) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculte para contratar.

El sobre B titulado "Proposición económica", éste último vendrá cerrado, pudiendo estar lacrado o precintado. Ajustada al siguiente modelo:

"Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta de las obras de construcción de piscina 3.ª fase y vestuarios 1.ª fase, en Quintana de Rueda.

D. vecino de, calle n.º, con D.N.I. número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de). Se comprometo a ejecutar las obras

de construcción de piscina 3.ª fase y vestuarios 1.ª fase, en Quintana de Rueda, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de pesetas, en letra y número (I.V.A. incluido). Lugar, fecha y firma".

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. No se podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal con otras empresas, si lo hubiera hecho individualmente. El incumplimiento de lo establecido en este párrafo dará lugar a la desestimación de las proposiciones presentadas.

8.º.-Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del primer día laborable hábil, siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

Quintana de Rueda a seis de agosto de 1994.-El Alcalde-Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

8351

Núm. 7784.-12.544 ptas.

VILLAQUEJIDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones y examen por los interesados, se halla de manifiesto al público el presupuesto técnico de la obra de "pavimentación de un tramo de la calle Monseñor Gallego en Villaquejida", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán.

Si durante el plazo de exposición no se producen alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado documento.

En Villaquejida, 4 de agosto de 1994.-El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de la obra de "pavimentación de un tramo de la calle Monseñor Gallego en Villaquejida", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

En Villaquejida a 4 de agosto de 1994.-El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento acordó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "pavimentación de un tramo de la calle Monseñor Gallego en Villaquejida", siendo las características esenciales del expediente las siguientes:

- 1.-Coste total previsible de las obras: 379.023 pesetas.
- 2.-Aportación del Ayuntamiento: 189.512 pesetas.
- 3.-Cantidad a distribuir entre los propietarios de los inmuebles afectados por las obras: 189.511 pesetas.
- 4.-Módulo de reparto: Los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

El coste señalado tiene el carácter de mera previsión, por lo que, finalizadas las obras, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

Este acuerdo provisional y expediente de referencia permanecerán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se formularan reclamaciones se considerarán aprobados definitivamente.

Durante el mismo período los propietarios o titulares afectados por la realización de dichas obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En Villaquejida, 4 de agosto de 1994.-El Alcalde (ilegible).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Villaquejida, 4 de agosto de 1994.-El Alcalde (ilegible).

8360

Núm. 7785.-1.792 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Aprobado por la Comisión de Gobierno con fecha 2 de agosto de 1994, el proyecto de la obra de construcción de piscina en Albares de la Ribera, por importe de 11.000.000 de pesetas, y redactada por el Ingeniero de Caminos, don Julio Nicolás Tahoces, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Torre del Bierzo a 3 de agosto de 1994.-El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación de la obra de construcción de piscina en Albares de la Ribera.

Simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones y proyecto.

Objeto de licitación.-Se establece en once millones de pesetas (11.000.000).

Plazo de ejecución.-El plazo de ejecución será de seis meses.

Garantías.-Provisional: Consistirá en el 2% del importe total de la obra. Definitiva: Consistirá en el 4% del importe del remate.

Pago.-Se realizará mediante certificaciones que expida el director de obras, autorizándose el pago con cargo a la partida 4,60 del Presupuesto General.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones.-Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de la obra construcción de piscina en Albares de la Ribera", dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo. El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley

de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

El sobre B se titulará "Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato", y contendrá:

a) D. vecino de, con domicilio en, C.P. y D.N.I. número, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el B.O.P. núm. de fecha tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar la obra Construcción de Piscinas en Albares de la Ribera, en el precio de (letra y número) I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 13 horas del siguiente día hábil en que termine el plazo señalado y el acto será público.

Exposición del expediente.—En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina, quedando exceptuados los sábados.

En Torre del Bierzo a 3 de agosto de 1994.—El Alcalde-Presidente, Julio Rodríguez Feliz.

Aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 2 de agosto de 1994 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la obra "Muro de contención en San Andrés de las Puentes", se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio para oír las reclamaciones a las que hubiere lugar.

En Torre del Bierzo a 3 de agosto de 1994.—El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

Aprobado por la Comisión de Gobierno con fecha 2 de agosto de 1994, el proyecto de la obra de "Muro de contención en San Andrés de las Puentes", por importe de 4.150.000 pesetas, y redactada por el Ingeniero de Caminos, don Julio Nicolás Tahoces, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

En Torre del Bierzo a 3 de agosto de 1994.—El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

Aprobado por la comisión de gobierno de fecha 2 de agosto de 1994 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la obra de "Pavimentación de calles en San Andrés de las Puentes", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio para oír las reclamaciones a las que hubiere lugar.

En Torre del Bierzo a 3 de agosto de 1994.—El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

Aprobada por la Comisión de Gobierno con fecha 2 de agosto de 1994, la memoria valorada de la obra de "Pavimentación de calles en San Andrés de las Puentes", por importe de 3.850.000 pesetas y redactada por el técnico, don Bienvenido García Alvarez, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

En Torre del Bierzo a 3 de agosto de 1994.—El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

8364

Núm. 7786.—8.904 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos verbales civiles, bajo el número 86/93, seguidos a instancia de la Cía Finamersa, entidad de Financiación, S.A., representada por la Procuradora señora Díez Lago contra don Vicente Castro Fonseca, en reclamación de 28.044 pesetas, quien se encuentra en situación de rebeldía procesal, y en juicio celebrado el día 21 del actual, he acordado admitir la práctica de la prueba de confesión del referido demandado, señalándose para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día trece de septiembre del actual a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día quince de septiembre a la misma hora, esta con el apercibimiento de que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso con las posiciones que se presenten.

Y para que a través del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sea citado en legal forma el demandado don Vicente Castro Fonseca para los días indicados, expido el presente en León, a 23 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

7132

Núm. 7787.—2.688 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de los de León y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 71/94, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la L.H. a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, frente a don José Luis López López y doña María del Carmen Gaitero García, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de octubre, para la segunda el día 17 de noviembre y para la tercera el día 20 de diciembre, todas ellas a sus 11 horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

El tipo de la subasta: 13.160.000 pesetas.

Primera: Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2133.000.18.71/94 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.



Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la L.H. caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Dado en León a 30 de mayo de 1994.—E/. ilegible.—El Secretario (ilegible).

Bienes objeto de subasta:

—Casa con corrales y cuadras.—Finca urbana sita en el caso de Villademor de la Vega (León), con entrada por la calle de la Iglesia, sin número, de 225 metros cuadrados, de los que 100 corresponden a vivienda y el resto a corrales y cuadras. Linda: Derecha, entrando, calleja de la Torre; izquierda, Isidro Méndez y Jesús López, y fondo, Isidro Méndez.

Registro: Inscrita al tomo 1.603, libro 29, folio 176, finca número 4.939, inscripción 1.ª

6093

Núm. 7788.—7.280 ptas

NUMERO SEIS DE LEON

Don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: que en este Juzgado y al número 365/92 M, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Distribuciones Garvey, S.A., representado por el Procurador señor Alvarez Prida, contra Isidro Piñero Pérez, representado por el procurador señor González Varas, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 25 de octubre, a las 12,45 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, n.º 6. Tipo de subasta 15.276.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día 22 de noviembre a las 12,45 horas. Y la tercera el día 20 de diciembre a las 12,45 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 11.457.000 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213400017036592 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

—Urbana.—Finca 41, piso vivienda sexto o ático, letra J, en la avenida José María Fernández 49 de León de 142,58 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de León, al tomo 2.466, libro 110 de la sección 1.ª B del Ayuntamiento de León, folio 1, finca registral 6.008. Valorado pericialmente en 13.176.000 pesetas.

Urbana.—Finca segunda A.—Local garaje sito en la planta baja del edificio en León, avenida José María Fernández número 49, de 45,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad tres de León, tomo 2.466 del archivo, libro 110 de la sección 1.ª B del Ayuntamiento de León, folio 4, finca registral 6.010, inscripción 1.ª. Valorada pericialmente en 2.100.000 pesetas.

Dado en León, a 10 de junio de 1994.—E/. Ireneo García Brugos, —El Secretario Judicial (ilegible).

6676

Núm. 7789.—6.832 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Cédula de citación

En virtud de resolución del Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 128/94, que se siguen en este Juzgado por la falta de estafa, se cita a Fidel Benito Vega Ramos a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida Sáenz de Miera, n.º 6, el día 6 de septiembre a las 9,10 horas de su mañana con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación al denunciado, expido y firmo el presente en León a 26 de julio de 1994.—La Secretaria (ilegible).

8254

Núm. 7790.—1.904 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número 256/94, a instancia de Athena, Cía. Ibérica de Seguros representada por la Procuradora señora Fernández Rodilla, contra don Carlos Sánchez García de Frías y Entidad Aseguradora Previa.

Por medio de la presente se cita a don Carlos Sánchez García de Frías, a fin de que el día 20 de septiembre de 1994, a las diez horas de la mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la Avda. Sáenz de Miera, 6, para asistir a la celebración del juicio verbal civil a que se refiere la copia de la demanda.

A cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le parará su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación al codemandado, expido la presente que se envía al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para su publicación en el mismo, en León a 11 de julio de 1994.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

7633 Núm. 7791.—2.688 ptas.

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 254/93, y promovidos por doña María Antonia García López, representada por el Procurador señor Fernández Martínez contra Recuperadora Leonesa de Plásticos y Vidrios, S.L., domiciliada en c/ José Aguado, 2. 3.º izda. sobre reclamación de 37.742.503 pesetas de principal, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera de esta localidad, el día treinta de septiembre para la primera, veintiocho de octubre para la segunda y el treinta de noviembre para la tercera, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el B.B.V. de esta localidad, oficina de Juzgados, cuenta número 2119000170225493, una cantidad no inferior al 20 % del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 %, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta: Que respecto a los títulos de propiedad las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas.

Séptima: Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en el responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

Lote 1: Parcela de terreno en término de Villacedré, Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, distrito hipotecario de León, al sitio del Jano o Los Cercados. Tiene una superficie de 1.903 metros y 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de San Roque, en línea de 32,75 metros; al fondo, en línea de 32,75 metros, con finca de Pedro Alvarez; izquierda, en línea de 58,14 metros, con don Lorenzo Fernández González y don Julio Martín Martínez; y a la derecha, en la misma línea, con Carbónica Vallisoletana, S.A., dentro de su perímetro existe construida una edificación compuesta de naves adosadas. Inscrita en el Registro

de la Propiedad numero dos de León, al tomo 2.077, libro 29 de Santovenia de la Valdoncina, folio 117, finca número 2.520.

Valoración: 37.669.806 pesetas.

Lote 2: Tolva de elevación de 4 m. de ancho, marca Abella, HB-1500, motor número 44.339, para almacenamiento de residuos de plásticos, construcción metálica 4x4, sobre bancada de 3,4 metros de alta para descargar camiones, capacidad de 50 cm.³.

Elevador de perfiles metálicos de 13,5 m. con tolva cangilón accionada por motor eléctrico de 4-5 CV.

Valoración: 300.000 pesetas.

Lote 3: Tolva similar completa de elevador, con las mismas características de envejecimiento.

Valoración: 300.000 pesetas.

Lote 4: Tractor pala cargadora Forts-Christf, modelo 3T-303 (ubicado en Kas Gijón) y en mal estado de conservación. Sin uso.

Valoración: 80.000 pesetas.

Lote 5: Tractor-pala UTB, de 5.700 kg. de carga, modelo U-651-M, potencia aproximada 100 CV. incluso con pala para áridos finos (buen estado).

Valoración: 500.000 pesetas.

Lote 6: Tolva de 20 depósitos y capacidad 30 toneladas, construcción metálica, de servicio en Kas Pepsi-Cola de Vicálvaro (Madrid).

Valoración: 700.000 pesetas.

Lote 7: Molino de triturar cajas de plástico, talleres mecánicos Prat, tipo P-5, accionado con motor eléctrico de 40 CV. Afiladora de cuchillas y transformador de 50 kVA. en buen estado. Depositado en Schwegges de Vitoria.

Valoración: 950.000 pesetas.

Lote 8: Tolva mecánica con elevador similar a las anteriores, y de servicios en la fábrica de Schwegges de La Coruña.

Valoración: 850.000 pesetas.

Lote 9: Tolva metálica con elevador, similar a la anterior, con molino de triturar cajas de plástico, depositada en la fábrica Schwegges de Madrid.

Valoración: 550.000 pesetas.

Lote 10: Molino de triturar cajas de plástico, con juego de cuchillas, accionado con motor de 25 CV. de servicio en la fábrica de Schwegges, S.A. de Sevilla.

Valoración: 450.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en León a 20 de junio de 1994.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

6813 Núm. 7792.—11.648 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Cédula de citación

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal número 98/94, seguidos a instancia de la Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra don José Alberto Casado Extremadouro, con domicilio desconocido, por medio del presente se cita por primera vez a dicho demandado para el día siete de septiembre próximo y hora de las 12 de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para practicar la prueba de confesión judicial del mismo, bajo los apercibimientos legales, caso de no comparecer, se cita igualmente para el día ocho de septiembre próximo y hora de las 12 de su mañana para la segunda citación y con el apercibimiento que de no comparecer, se le declarará confeso en el contenido de las posiciones formuladas por la parte actora y que sean declaradas pertinentes.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en La Bañeza a 13 de julio de 1994.—La Secretaria Judicial (ilegible).

7684

Núm. 7793.—2.240 ptas.

SAHAGUN

Don Luis Angel Ortega de Castro, Juez de Primera Instancia de la Villa de Sahagún, y su partido judicial.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que con el número 35/93, se siguen en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Leasing, S.A., representado por la Procuradora doña Carmen Espeso Herrero contra don Daniel Alvarez Mata y doña Eulalia Madrigal Antolín, sobre reclamación de tres millones ciento veintidós mil novecientos sesenta y nueve pesetas de principal y un millón quinientos mil pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, he acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, en los días, y horas que se dirán los siguientes bienes inmuebles:

Finca urbana: Local comercial sito en calle de nueva creación y que arranca desde la travesía a la Avenida José Antonio; Superficie aproximada de ciento treinta y nueve metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 1.416, folio 85, finca núm. 11.810. Que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de cuatro millones ochocientos diez mil ciento veinte pesetas.

Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en c/ Alhóndiga s/n, de Sahagún, previniendo a los licitadores:

La primera subasta se celebrará el día 23 de septiembre a las 12 horas, sirviendo de tipo la cantidad de 4.810.120 pesetas en que están tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 18 de octubre a las doce horas, sirviendo de tipo de subasta el 75 por ciento del valor de los bienes, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 7 de noviembre a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de Sahagún, bajo el número 215300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

En todas las subasta desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el justificante de la consignación del 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidas, sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándole a lo prevenido en la regla 5.ª del art. 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Se devolverá las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Dado en Sahagún a 26 de julio de 1994.—E/. Luis Angel Ortega de Castro.—La Secretaria (ilegible).

8128

Núm. 7794.—7.504 ptas.

VILLABLINO

Don César García Cano, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 45/93, por insultos y amenazas, siendo la denunciante doña Ana Paula Freitas Marqués, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado en el día de la fecha, citar a la denunciante doña Ana Paula Freitas Marqués, para que el día seis de septiembre de 1994, a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Europa, s/n, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación, en legal forma, a la denunciante doña Ana Paula Freitas Marqués, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Villablino a 18 de julio de 1994.—El Secretario, César García Cano.

7770

Núm. 7795.—2.016 ptas.

* * *

Doña María del Rosario Martínez López, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 358/92, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad representado por el Procurador señor Carvajal Pontevedra, contra don Angel Rozas Alvarez y doña Rosa del Carmen Nieto Boto, en reclamación de 2.294.224 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo de 5.174.500 ptas. que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las 12 horas del día 29 de septiembre de 1994, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad de Villablino.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las 12 horas del día 24 de octubre de 1994, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 17 de noviembre de 1994, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de

la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca número cuatro.—Vivienda de la planta baja tipo 2, a la que se accede por el portal -A-I-, sita a la derecha del edificio número uno o A, en término de Piedrafita, Ayuntamiento de Cabrillanes, al sito de Fuente Barrio, que forma parte del conjunto residencial "Las Rosas". Ocupa una superficie útil de 77,48 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, despensa, cocina con terraza tendadero, estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño.

Linda: Frente, portal de entrada, rellano de escaleras y vivienda de la izda. de la misma planta y portal; derecha e izquierda, terreno común al conjunto residencial Las Rosas, y fondo, finca número nueve. Se le asigna una cuota de 3,50 % en el valor total del edificio a que corresponde. En el conjunto residencial, en lo relativo a sus elementos comunes 1,50%. Como anejo inseparable tiene la carbonera señalada con el número dos de 8,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 1.794, libro 37 del Ayuntamiento de Cabrillanes, folio 129, finca número 3.263.

Dado en Villablino a 20 de julio de 1994.—El. María Rosa Martínez López. El Secretario (ilegible).

7972 Núm. 7796.—7.840 ptas.

NUMERO TREINTA Y OCHO DE MADRID

Cédula de citación

EL señor don Ramón Sáenz Valcárcel, Magistrado Juez de Instrucción titular de este Juzgado número treinta y ocho de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias del juicio de faltas número 1.190/93, seguido en este Juzgado sobre daños, en las que aparece como denunciado don Juan Carlos Peña Cascán, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo, para ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n sexta planta, el próximo día 20 de septiembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a don Juan Carlos Peña Cascán, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a 24 de junio de 1994.—El Secretario (ilegible).

7374 Núm. 7797.—1.792 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: que en autos número 248/94, seguidos a instancia de Carmen Méndez López y otra, contra Centro Comercial El Grande del Hogar, S. L., por resolución de contrato, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Señor Martínez Illade.

En León a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Dada cuenta y visto el contenido de la anterior diligencia, notifíquese la sentencia de fecha 26 de mayo de 1994 y auto de fecha 1 de junio de 1994, así como la presente providencia, por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, haciendo saber a la empresa Centro Comercial El Grande del Hogar, S.L., que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Lo mandó y firma S. S.ª, por ante mí que doy fe.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Don Luis Pérez Corral.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa Centro Comercial El Grande del Hogar, S. L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Luis Pérez Corral.

6359 Núm. 7798.—2.576 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 442/94, seguidos a instancia de Angel Alaiz Rivero, contra Luis Fernando Martínez Fernández (Comunero de Mafer, C.B.), sobre salarios.

S. S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 20 de septiembre, a las 10,15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Luis Fernando Martínez Fernández (y a Mafer, C.B.), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 18 de julio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

7792 Núm. 7799.—1.568 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 436/94, seguidos a instancia de Rosalino Alonso Mon, contra M. Tarna y otros, sobre silicosis.

S. S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 20 de septiembre a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a M. Tarna, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 13 de julio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

7691 Núm. 7800.—1.456 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 343/94, seguidos a instancia de José Manuel Lozano Redondo, contra Niquelados León, S.L. y otros, sobre salarios.

S. S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 8 de septiembre a las 10,15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Niquelados León, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 12 de julio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

7571 Núm. 7801.—1.456 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 399/94, seguidos a instancia de Sabino Mateo Rey y Rubén Martín Villafañez, contra Martín López Tomás, sobre salarios y liquidación.

S. S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 6 de septiembre, a las 10,15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Martín López Tomás, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 11 de julio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

7572 Núm. 7802.—1.568 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 355/94, seguidos a instancia de Carmen Méndez López y doña Olga Alonso Prada, contra Centro Comercial El Grande del Hogar, sobre despido.

S. S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 6 de septiembre, a las 10,15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Centro Comercial El Grande del Hogar, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 12 de julio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

7573 Núm. 7803.—1.568 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 402/94, seguidos a instancia de Miguel Rodríguez Boisán, contra María Teresa Concejo Sevilla, sobre salarios.

S. S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 8 de septiembre, a las 10,15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a María Teresa Concejo Sevilla, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 28 de julio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

7215 Núm. 7804.—1.568 ptas.

Por suspensión del juicio señalado para el día treinta de junio

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 302/94 y 345/94 (JS1P), seguidos a instancia de José González Pregigero, contra I.N.S.S. y otros, sobre invalidez permanente por A.T.

S. S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 8 de septiembre, a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Adelino Rodríguez Morán, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 30 de julio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

7269 Núm. 7805.—1.568 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 363/94, seguidos a instancia de Jesús López Martínez, contra Aurelio González González y otros, sobre invalidez permanente.

S. S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 6 de septiembre, a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Aurelio González González, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 23 de junio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

7012 Núm. 7806.—1.568 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 410/94, seguidos a instancia de Estrella Gutiérrez Hidalgo, contra Esticsa, S.A., sobre cantidad.

S. S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 13 de septiembre, a las 10,15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Esticsa, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 28 de julio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

8257 Núm. 7807.—1.568 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 459/94, seguidos a instancia de Fernando Corteguera Fernández, contra INSS y otros, sobre silicosis.

S. S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 27 de septiembre, a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Domingo López Alonso (Mina Carmen) y a la Mutua Carbonera del Noroeste, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 26 de julio de 1994.—Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

8184 Núm. 7808.—1.680 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 427/94, seguidos a instancia de Avelino Cascallana Fresno, contra Centro Comercial El Grande del Hogar, S.L., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación, el día 26 de septiembre próximo, a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo social número tres, sito en c/ Sáenz de Miera, 6, León.

Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Centro Comercial El Grande del Hogar, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 27 de julio de 1994.—Firmado: Pedro María González Romo.

8188 Núm. 7809.—2.016 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 429/94, seguidos a instancia de Gonzalo González Cayón, contra Enase-Segurleón, S.A., sobre extinción contrato de trabajo, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación, el día 26 de septiembre próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en c/ Sáenz de Miera, 6, León.

Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Enase-Segurleón, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 20 de julio de 1994.—Firmado: Pedro María González Romo.

8131 Núm. 7810.—1.904 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 379/94, seguidos a instancia de Manuel Amable Lago Fernández, contra Carbones de Montealegre, S.A. y más, sobre revisión de invalidez, silicosis, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación, el día 14 de septiembre próximo, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en c/ Sáenz de Miera, 6, León.

Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Carbones de Montealegre, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 22 de julio de 1994.—Firmado: Pedro María González Romo.

8132 Núm. 7811.—1.904 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 370/94, seguidos a instancia de Balbino García Villanueva y otro, contra Comercial de Las Cuevas, S.L., sobre salarios y liquidación, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 12 de septiembre próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en c/ Sáenz de Miera, 6, León.

Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Comercial de las Cuevas, S.L., y a su representante legal (éste para prestar confesión judicial), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 4 de julio de 1994.—Firmado: Pedro María González Romo.

7472 Núm. 7812.—2.016 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 333/94, seguidos a instancia de Jesús López Martínez, contra Estructuras Metálicas del Bierzo, S.A., y más, sobre recargo de prestaciones, A.T., se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación, el día 7 de septiembre próximo, a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en c/ Sáenz de Miera, 6, León.

Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Estructuras Metálicas del Bierzo, S.A. y a Aurelio González González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 17 de junio de 1994.—Firmado: Pedro María González Romo.

7016 Núm. 7813.—2.016 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 327/94, seguidos a instancia de María de los Angeles Díez García, contra Juan Carlos Díez López (La Taberna del Irlandés), sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en, el día 7 de septiembre próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en c/ Sáenz de Miera, 6, León.

Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Juan Carlos Díez López (La Taberna

del Irlandés), y para que preste confesión judicial el empresario don Juan Carlos Díez López, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de junio de 1994.—Firmado: Pedro María González Romo.

7017 Núm. 7814.—2.128 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria acttal., del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 723/94, seguidos a instancia de Luis Rodríguez Prada, contra la empresa Construcciones Almázcara, S.L., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día doce de septiembre próximo, a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa Construcciones Almázcara, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria acttal., Ana María Gómez Villaboa Pérez.

8372 Núm. 7815.—1.568 ptas.

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria Judicial acttal., del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 713/94, seguidos a instancia de Emilio García González, contra Construcciones Almázcara, S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de septiembre próximo, a las 10,50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Construcciones Almázcara, S.L., y a Manuel Vidal Encina, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria Judicial acttal., Ana María Gómez Villaboa Pérez.

8373 Núm. 7816.—1.568 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos núm. 237/94, seguidos a instancia de José Alvarez González, contra INSS, Tesorería, Isidoro Rodríguez, S.A., y Entidad Aseguradora Tesorería, sobre invalidez (E.P), se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día doce de septiembre próximo, a las 10,20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Isidoro Rodríguez, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 14 de julio de 1994, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7695 Núm. 7817.—1.792 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 414/94 seguidos a instancia de Dolores Franco Amigo contra Restaurantes del Cantábrico, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia número 427/94, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que estimando la demanda formulada por Dolores Franco Amigo contra Restaurantes del Cantábrico, S.L., debo

condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil quinientas dieciocho pesetas (245.518 ptas.) más el 10% de interés desde la interposición de la demanda. Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que no cabe recurso alguno, lo pronuncio mando y firmo".

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Restaurantes del Cantábrico, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 10 de junio de 1994.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6443

Núm. 7818.—2.240 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio número 279/94 a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número 385/94. Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 279/94 sobre cantidad, en los que ha sido demandante don Jesús Santalla Alvarez, representado por don Roberto Enrique Fernández y como demandados empresa Transminería, S.L., habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes,

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 750.813 pesetas incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de cinco días.

Se advierte a efectos del recurso de suplicación, que para poder interponerse y siempre que el recurrente no sea trabajador o sus causahabientes, beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o bien ostente el beneficio de justicia gratuita por concesión o ministerio de Ley, deberán acreditar al momento de anunciar el recurso, el haber depositado en la cuenta de depósito y consignaciones del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, con la clave 2141-65 279/94 la cantidad de 25.000 ptas. en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Si se hubiere condenado en la sentencia al pago de una cantidad el demandante recurrente deberá consignar en ingreso distinto y en la cuenta y clave antes reseñada el importe de la condena.

Si se hubiere condenado a la entidad gestora al pago de una prestación periódica, ésta deberá aportar, junto con el escrito de anuncio de interposición, la certificación de haber iniciado el pago de las prestaciones durante el recurso.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado ilegible.

Y para que sirva de notificación a empresa Transminería, S.L., a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la L.P.L., expido y firmo el presente en Ponferrada, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6672

Núm. 7819.—5.040 ptas.

NUMERO CUATRO DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente se cita a la empresa Consymo, S.L., con domicilio en Avda. de Asturias, 23 de Villablino-León, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este

Juzgado, sito en la calle Santa Teresa, número 15-2.º, el próximo día 7 de septiembre a las 12 horas, en que tendrá lugar el acto del juicio señalado en autos núm. 956/94, promovidos a instancia de José Manuel Sariego Muñiz, contra dicha empresa, sobre despido, advirtiéndose que tiene a su disposición en este Juzgado una copia de la demanda y que deberá concurrir asistida de cuantos medios de prueba intente valerse, así mismo, que el resto de comunicaciones se harán en estrado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Oviedo, a doce de julio de 1994.—El Secretario (ilegible).

7687

Núm. 7820.—1.904 ptas.

NUMERO CINCO DE MURCIA

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número cinco de Murcia se siguen con el número 1025/94, a instancia de Miguel Angel Pagan Marín, contra transportes Rodiezmo, S.L., se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de septiembre de 1994, y hora 10,00, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en la calle Batalla de las Flores, bajo (edif. Alba), en la reclamación de cantidad, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerle por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán por estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Transportes Rodiezmo, S.L., que últimamente tuvo su residencia en la provincia de León y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Dado en Murcia a 25 de julio de 1994.—La Secretaria (ilegible).

8190

Núm. 7821.—3.136 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

COLLE Y SUS AGREGADOS

LLAMA, GRANDOSO Y FELECHAS

Esta Comunidad celebrará asamblea general ordinaria el día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las 16,30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Presentar balance de las cuentas del 93.
- 3.º—Subvención del J.C.L.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Colle a 29 de julio de 1994.—El Presidente (ilegible).

8079

Núm. 7822.—1.456 ptas.